



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Viernes, 10 de septiembre de 2004

Número 176

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Presidencia del Gobierno

Decreto 196/2004, de 24 de agosto, del Presidente, por el que se nombran Registradores de la Propiedad.

Página 15552

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Presidencia y Justicia

Orden de 3 de septiembre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 15552

### IV. ANUNCIOS

*Anuncios de contratación*

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, y se abre un nuevo período de licitación del expediente 2004-HL-54 para el suministro e instalación de armarios rodantes para el archivo clínico con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Página 15566

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-63 para el suministro de monitorización para la UCI con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Página 15567



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 81,19 euros.  
Semestre: 47,76 euros.  
Trimestre: 27,85 euros.  
Precio ejemplar: 0,82 euros.

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-64 para el suministro de respiradores para la UCI y ventilador con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido. Página 15567

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-65 para el suministro de un TAC volumétrico multicorte con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido. Página 15568

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HN-90 para el suministro de un acelerador lineal, con destino al Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido. Página 15568

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 24 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular. Página 15569

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 25 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto y negociado, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular. Página 15570

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 26 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular. Página 15572

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, por el que se convocan procedimientos abiertos mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-(2, 3 y 9/10), suministros varios. Página 15573

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, por el que se convoca procedimiento abierto mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-5/6 (suministro de placas y líquidos radiográficos). Página 15574

### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Anuncio por el que se hace pública la Orden de 25 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación del servicio de gestión del Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Arucas. Página 15576

Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Cores de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B. Página 15576

Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Extremos de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B. Página 15577

Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 18 de agosto de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la obra de construcción de un Centro de Día para personas mayores en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria. Página 15578

*Otros anuncios***Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Viceconsejería de Agricultura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de agosto de 2004, relativa a la calificación de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas nº 571, Sociedad Cooperativa del Campo de Sardina del Sur (COLICAM), en la categoría de frutas y hortalizas.

Página 15579

**Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio de 9 de agosto de 2004, por el que se da audiencia a los consumidores y usuarios en el expediente administrativo nº 20/2004 relativo a la solicitud de autorización de la entidad Sigfido Agroenvases, S.L. como Sistema Integrado de Gestión de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 15579

**Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Dirección General de Juventud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de agosto de 2004, relativa al resultado de la convocatoria de subvenciones para la modalidad II "Entidades que gestionen medidas de fomento de la emancipación juvenil", en virtud de Orden de 17 de marzo de 2004.

Página 15580

Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 18 de agosto de 2004, por el que se notifica el requerimiento de documentación a aportar a los solicitantes de Ayudas Económicas Básicas, reguladas por Decreto 13/1998, de 5 de febrero (B.O.C. nº 27, de 2.3.98), por ignorado paradero.

Página 15581

Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 19 de agosto de 2004, relativo al depósito de documentación relativa a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Canaria de Jóvenes Agricultores, AGJA.

Página 15582

Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 19 de agosto de 2004, relativo al depósito de documentación relativa a los Estatutos de la Asociación Promotora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Palma.

Página 15582

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, relativo a notificación de inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Semiabierto Hierbabuena.

Página 15582

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 24 de agosto de 2004, relativo a notificación de inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Cerrado Nívaria.

Página 15583

**Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 11 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea de M.T., Centro de Transformación y red de distribución subterránea de B.T. para edificio destinado a hotel, ubicada en Urbanización El Castillo, parcelas 58 a 69, Polígono 7, término municipal de Antigua (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/159.

Página 15583

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 19 de julio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un almacén agrícola, cuarto de aseo, cuarto de motor, invernadero de malla, depósito enterrado y vallado de malla fácilmente desmontable, situado en donde llaman El Valicho, término municipal de Antigua, solicitada por D. Juan Francisco Barragán Barragán.

Página 15584

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Presidencia del Gobierno**

**1312** *DECRETO 196/2004, de 24 de agosto, del Presidente, por el que se nombran Registradores de la Propiedad.*

Visto el resultado del concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de mayo de 2004 (B.O.E. nº 129, de 28.5.04) y resuelto el día 14 de julio de 2004, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecarios.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en virtud del Decreto 267/1997, de 12 de noviembre, por el que se me delega la competencia para nombrar Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles,

**D I S P O N G O:**

Nombrar Registradores de la Propiedad a:

- D. Juan José Jurado Jurado, para el Registro de la Propiedad nº 3 de Santa Cruz de Tenerife.

- D. José Antonio Utrera-Molina Gómez, para el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

- D. Cristóbal Avilés Hidalgo, para el Registro de la Propiedad de Tías.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de agosto de 2004.

**EL PRESIDENTE,**  
Adán Martín Menis.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia y Justicia**

**1313** *ORDEN de 3 de septiembre de 2004, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 48/2004, de 27 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004, procede convocar las correspondientes pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), que se llevarán a cabo mediante el sistema de oposición, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y siguientes de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, emitido para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2004.

Vistos los informes de la Dirección General del Servicio Jurídico y de la Dirección General de la Función Pública.

En el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 6.2.i) de la citada Ley 2/1987, de 30 de marzo, y 7.i) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

### RESUELVO:

Primero.- Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Las citadas pruebas selectivas se registrarán por las siguientes

### BASES

#### 1.- Objeto.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir treinta y dos (32) plazas del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.2. Del total de plazas a cubrir, 16 plazas corresponden al turno de promoción interna y 16 plazas corresponden al turno de acceso libre. Dentro de dichos turnos se incluirá a su vez una reserva de una plaza en el turno de promoción interna y de una plaza en el turno de acceso libre, para personas con minusvalía física, psíquica o sensorial de grado igual o superior al 33%, a tenor de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria y artículos 2 y 3 del Decreto 43/1998, de 2 de abril.

1.3. La selección se efectuará por el sistema de oposición tanto para el turno de promoción interna como para el de acceso libre.

1.4. La plazas reservadas a la promoción interna, en caso de que no sean cubiertas por este sistema, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.5. Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29.4 de la Ley de la Función Pública Canaria y 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán en todo caso preferencia sobre

los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.6. Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos turnos.

1.7. Las pruebas selectivas se registrarán por la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y por lo dispuesto en las presentes bases.

#### 2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

##### A) De carácter general:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También serán admitidas aquellas personas a que hace referencia el artº. 2.2.1º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo (B.O.E. nº 130, de 31.5.01).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Ingeniero, Licenciado o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción dis-

ciplinar o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

B) Los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a cualquier Cuerpo o Escala del Grupo A o B de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, o bien ser funcionarios de Cuerpos o Escalas del Grupo A o B de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales y encontrarse ocupando un puesto de trabajo obtenido mediante concurso o libre designación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en los Cuerpos o Escalas citados en el apartado anterior.

2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

3.1. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

3.2. Dichos aspirantes aportarán, en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía de acuerdo a lo regulado en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (B.O.E. nº 62, de 13 de marzo), debiendo ser el citado grado de minusvalía igual o superior al 33%.

3.3. Además tendrán que alegar de forma expresa, al tiempo de presentar la correspondiente solicitud, qué tipo de minusvalía padecen y qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI, de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de per-

sonas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral. De otra parte, tal como previene el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación en un tercio del tiempo previsto para su realización.

Tales extremos tendrán que ser acreditados mediante certificación vinculante del equipo multiprofesional previsto en el citado Decreto 43/1998, en la que asimismo deberá constar que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarias de dichos puestos. La certificación habrá de ser presentada junto con la solicitud de participación. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base quinta.

#### 4.- Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán dirigir su solicitud a esta Consejería, en instancia según modelo que se acompaña como anexo I a la presente convocatoria, que será facilitada gratuitamente en las Oficinas de la Dirección General de la Función Pública, instaladas en la calle José de Zárate y Penichet, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Residencial Anaga, Santa Cruz de Tenerife, y en las Oficinas Centrales de Información dependientes de la Consejería de Presidencia y Justicia, sitas en los Edificios Administrativos de Usos Múltiples, ubicados en la calle Agustín Millares Carló, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y en la calle José Manuel Guimerá, 8, Santa Cruz de Tenerife o en la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/funcionpublica> y presentarse conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las dependencias de los Cabildos Insulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la citada Ley 30/1992, y al artículo 4 del Decreto 100/1985 en virtud del cual se regula la recepción de documentos dirigidos a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Orden de convocatoria de las pruebas selectivas.

4.3. A las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se acompañará inexcusablemente el recibo acreditativo del pago de los derechos de examen, cuyo importe se señala en el apartado 4.5, y su abono se efectuará mediante el impreso "documento de ingreso" que se facilitará en las oficinas mencionadas en el primer párrafo del apartado 4.1 anterior, así como en las Tesorerías Insulares de Fuerteventura, Lanzarote o La Palma o en las Administraciones Tributarias Insulares de El Hierro o La Gomera.

4.4. A la solicitud "Ejemplar para la Administración", se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes nacionales de la Unión Europea o nacionales de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

4.5. El importe de la tasa a satisfacer para participar en las pruebas selectivas es de dieciocho euros con noventa y siete céntimos (18,97 euros), según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualizado conforme a lo dispuesto en el ar-

tículo 53.1 de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2004, y su ingreso podrá efectuarse en cualquier banco o caja de ahorros que tenga la calificación de entidad colaboradora, mediante el impreso "documento de ingreso". En las solicitudes presentadas fuera del ámbito de esta Comunidad Autónoma se abonará la tasa mediante giro postal o telegráfico a favor de la Dirección General de la Función Pública, acompañando el resguardo del citado giro a la instancia.

4.6. Los aspirantes que opten por realizar el tercer ejercicio de la fase de oposición mediante la utilización del procesador de textos Word 97, deberán indicarlo en el recuadro número 7.2 de la solicitud.

#### 5.- Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de la Función Pública dictará resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se relacionarán los aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión y el plazo de subsanación de defectos que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo, dicha Resolución indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

5.2. Los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la pertinente relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Si dentro del plazo establecido no subsanan el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En caso de no existir aspirantes excluidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

5.3. Los aspirantes del turno de promoción interna que hubieran sido excluidos y no acrediten en el plazo señalado que reúnen los requisitos exigidos en el apartado B) de la base 2.1, quedarán incluidos en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos de carácter general.

## 6.- Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador se compone de cinco miembros y cada uno de los cuales tendrá un suplente.

6.2. La designación de los miembros del Tribunal Calificador y sus suplentes se hará por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, publicándose dicha Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán poseer titulación académica igual o superior a la exigida a los aspirantes y adecuada al área de conocimiento necesaria para poder enjuiciarlos y no estará formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo objeto de la selección.

6.3. El Tribunal Calificador podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente y Secretario. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

6.4. El procedimiento de actuación del Tribunal Calificador se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.5. Previa convocatoria del Presidente designado, el Tribunal Calificador celebrará su sesión de constitución antes de la realización del primer ejercicio del procedimiento selectivo y en dicha sesión acordará todas las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.6. Los miembros del Tribunal Calificador y, en su caso, el personal colaborador tendrán derecho a percibir las indemnizaciones o dietas que les correspondan con relación a los servicios y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los Tribunales de la categoría primera (Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio, B.O.C. nº 137, de 22.10.97), modificado parcialmente por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo. El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cincuenta.

A estos efectos, el Secretario del Tribunal expedirá certificación acreditativa de las personas asistentes a cada una de las sesiones del citado Tribunal.

6.7. Los miembros del Tribunal Calificador deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias al titular de la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este apartado.

6.8. La Dirección General de la Función Pública, a propuesta del Tribunal Calificador, podrá nombrar funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo del proceso de selección. Dicho personal limitará su actuación, bajo las instrucciones del Presidente del Tribunal, al desarrollo de tareas de llamamiento de aspirantes, entrega y recogida de documentos y otras análogas.

La relación del personal colaborador se expondrá en lista certificada por el Secretario del Tribunal, en el lugar de celebración de los ejercicios, antes del inicio de los mismos.

6.9. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los aspirantes.

6.10. Tendrán representación ante el Tribunal las Centrales Sindicales de mayor implantación y representatividad en el territorio de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario. Los representantes sindicales, cuyo número no será en ningún caso superior a tres, podrán recabar información del Tribunal y hacer constar, en su caso, cualquier cuestión que afecte al procedimiento de selección.

## 7.- Sistema selectivo.

El sistema selectivo constará de una fase de oposición.

## 8.- Ejercicios de la oposición.

8.1. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

8.1.1. Turno libre: tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

### 8.1.2. Turno promoción interna:

a) Desde Cuerpos o Escalas del Grupo A: dos ejercicios obligatorios y eliminatorios, quedando exentos de la realización del primer ejercicio.

b) Desde Cuerpos o Escalas del Grupo B: tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

No obstante, los funcionarios a que se refiere este apartado, quedarán exentos de la realización del primer ejercicio si se acredita que ya fueron examinados en las pruebas de ingreso al Cuerpo o Escala de origen de las mismas materias sobre las que versa el primer ejercicio de la oposición. A tal efecto, se deberá aportar junto con la solicitud de admisión al presente proceso selectivo, documento acreditativo de tal circunstancia.

c) Desde la Escala de Gestión General: dos ejercicios obligatorios y eliminatorios, quedando exentos de la realización del primer ejercicio y sin necesidad de acreditar que ya fueron examinados de las mismas materias.

### 8.2. Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas sobre las materias comprendidas en el temario que figura como anexo II a la presente Orden, dentro de los bloques I) Derecho Constitucional y Organización del Estado español, II) Derecho de Canarias y III) Derecho Comunitario Europeo, sacados al azar por el Tribunal en presencia de los aspirantes. La duración máxima del ejercicio será de dos horas, debiendo ser leído posteriormente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto.

Una vez transcurridos diez minutos desde el inicio de la lectura, el Tribunal podrá decidir que el opositor abandone el mismo si estimara su ejercicio notoriamente insuficiente.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener cinco puntos en total para acceder al siguiente ejercicio, sin que, en ningún caso, la puntuación de cada uno de los temas pueda ser inferior a dos puntos con cincuenta décimas.

### 8.3. Segundo ejercicio:

Este ejercicio consistirá en exponer oralmente en sesión pública, tres temas, uno por cada bloque, extraídos por el opositor al azar del temario incluido en el anexo II de la presente Orden, de los bloques de IV) Derecho Administrativo, V) Hacienda Pública y VI) Derecho Laboral. Para la exposición de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de cuarenta y cinco minutos.

Una vez elegidos los temas, el opositor contará con un tiempo de veinte minutos para preparar un esquema que podrá tener delante durante la exposición.

La calificación máxima de este ejercicio será de diez puntos, siendo necesario obtener cinco puntos para considerar superado el ejercicio.

### 8.4. Tercer ejercicio:

Consistirá en resolver por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos supuestos prácticos elegidos por el aspirante entre tres propuestos por el Tribunal, relativos a materias incluidas en el temario del anexo II.

Los aspirantes podrán optar por realizar este ejercicio utilizando el procesador de textos Word 97, y se les facilitará los medios técnicos necesarios para su realización, para lo cual deberán indicar el derecho a ejercer tal opción en el recuadro nº 7.2 de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

A dicho ejercicio podrán concurrir los opositores provistos de textos legales y repertorios legislativos que no tengan comentarios, anotaciones o exposiciones doctrinales o jurisprudenciales. El Tribunal eliminará de la prueba a los aspirantes que contravengan tal disposición.

La calificación máxima de este ejercicio será de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo, sin que, en ningún caso, la puntuación de cada uno de los supuestos pueda ser inferior a dos puntos con cincuenta décimas.

Se valorará la correcta ejecución del ejercicio de aquellos aspirantes que hayan optado por realizarlo utilizando el citado procesador, así como el conocimiento de sus funciones y utilidades.

8.5. Cada uno de estos ejercicios es eliminatorio, por lo que el no superar uno de ellos inhabilitará al aspirante para continuar las pruebas.

#### 9.- Calificación del procedimiento selectivo.

9.1. La calificación de los ejercicios de la oposición deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Calificador, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas por el Tribunal, ejercicio a ejercicio y las totales, deberán reflejarse en las correspondientes actas. Asimismo, las puntuaciones de cada ejercicio serán expuestas en los locales donde se hayan desarrollado las pruebas correspondientes, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas Centrales de Información.

9.2. La puntuación final que se alcance por los aspirantes del turno de acceso libre y del turno de promoción interna no exentos de la realización del primer ejercicio, será la media aritmética simple que resulte de la puntuación obtenida en cada uno de los tres ejercicios.

Para los aspirantes del sistema de promoción interna exentos del primer ejercicio, la puntuación total que se alcance será la media aritmética simple que resulte de la puntuación obtenida en cada uno de los dos ejercicios.

#### 10.- Desarrollo de la fase de oposición.

10.1. El primer ejercicio se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en la resolución prevista en la base quinta, debiendo transcurrir un mínimo de un mes desde la publicación de la orden de convocatoria de las pruebas selectivas.

10.2. La convocatoria para los ejercicios siguientes se efectuará por el Tribunal mediante resolución de su Presidente que se expondrá al público en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Información y en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal con, al menos, veinticuatro horas de

antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

10.3. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

10.4. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience por la letra S, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004.

10.5. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10.6. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

10.7. Durante el desarrollo de las pruebas selectivas, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

#### 11.- Relación de aspirantes seleccionados.

11.1. A la vista de los resultados finales y aplicado, en su caso, el acrecimiento del sistema general de acceso libre, el Tribunal hará pública en los lugares señalados en la base 10.2, por orden de puntuación, la relación de aspirantes por cada turno que superen el proceso selectivo, la cual integrará la propuesta de nombramiento.

11.2. En caso de empate, el orden final de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio y, en el supuesto de persistir el empate, se estará a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, en su caso, en el primero de dicha fase de oposición.

11.3. El número de aspirantes seleccionados no podrá exceder, en ningún caso, al de plazas cuya cobertura es el objeto de esta convocatoria. Cualquier resolución que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

#### 12.- Constitución de lista de reserva.

Con aquellos aspirantes que habiendo superado el procedimiento selectivo no resulten seleccionados se

constituirá una lista de reserva para la cobertura, como funcionarios interinos, de plazas adscritas al Cuerpo y Escala objeto de convocatoria.

### 13.- Presentación de documentos.

13.1. La relación de los aspirantes seleccionados, junto con las Actas del Tribunal y demás documentación de las pruebas, serán elevados a esta Consejería por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que procederá, mediante resolución, a la publicación de aquéllos en el Boletín Oficial de Canarias.

13.2. Los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la correspondiente resolución, la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.A), apartado d), de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

13.3. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de Canarias estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por los Servicios de Personal del Departamento del que dependieren para acreditar tal condición.

13.4. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

### 14.- Nombramiento de funcionarios de carrera.

14.1. Los aspirantes seleccionados que hubiesen presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la base anterior y hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, adjudicándoseles destino según el orden de puntuación obtenida y la preferencia manifestada, respetando la establecida a favor de los seleccionados por el turno de promoción interna.


14.2. La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Canarias. Decaerán en su derecho quienes no tomaran posesión en dicho plazo.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Presidencia y Justicia, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 2004.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

## ANEXO I

 <b>GOBIERNO DE CANARIAS</b> DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		(Sello de registro de Entrada)	
		<b>SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS</b> <b>EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>	
<b>1. CUERPO O ESCALA O ESPECIALIDAD A LA QUE ASPIRA Y PROVINCIA DE EXAMEN:</b>			
1.1 Cuerpo y Escala		1.2 Especialidad	
1.3 Provincia de examen (SEÑALE CON UNA X)		<input type="checkbox"/> Santa Cruz de Tenerife <input type="checkbox"/> Las Palmas de Gran Canaria	
<b>2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO:</b>			
2.1 DATOS DE LA CONVOCATORIA		2.2 ACCESO: TURNOS (SEÑALE CON UN X)	
Fecha de la Orden		Fecha de B.O. Canarias	
Día	Mes	Año	Día Mes Año
		Libre	Promoción Interna
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Minusvalía	Otros
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Grado (%)	
			<input type="checkbox"/>
<b>3. DATOS PERSONALES:</b>			
3.1 Primer Apellido		3.2 Segundo Apellido	
3.4 D.N.I. / N° Pasaporte		3.5 Nacionalidad	
3.6 Fecha de nacimiento		3.7 Teléfono (con prefijo)	
3.8 Domicilio: Calle o plaza y número			
3.9 Localidad		3.10 Código Postal	
		3.11 Provincia	
<b>4. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
4.1 Titulación:		4.2 Centro de expedición:	
<b>5. SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS COMO FUNCIONARIO DE CARRERA:</b>			
5.1 Cuerpo o escala y especialidad a la que pertenece		5.2 N° de Registro de Personal	
		5.3 Fecha de Ingreso	
<b>6. OTROS SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>			
6.1 Cuerpo o escala y especialidad		6.2 Fecha de alta	
		6.3 Fecha de baja	
		6.4 Tiempo de servicios	
		Años Meses	
		6.5 Reservado	
<b>7. OTROS:</b>			
7.1 Otras titulaciones		7.2	
		7.3	
<b>8. MINUSVÁLIDOS:</b>			
8.1 Minusválidos: Incapacidad de que estén afectados y posibles adaptaciones		<b>EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN 1</b>	
<p>El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.</p>			
En _____ a _____ de _____ de _____ (firma)			
<div style="border: 1px solid black; width: 300px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>			
Excmo. Sr. Consejero de _____			

## ANEXO II

## TEMARIO

## I. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL

Tema 1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios fundamentales. Valor normativo de la Constitución. La reforma constitucional.

Tema 2.- Derechos fundamentales y libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 3.- La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. La vía judicial preferente y sumaria. El habeas corpus. El recurso de amparo constitucional. Instituciones internacionales de garantía.

Tema 4.- La Corona. El Rey: su posición constitucional y funciones. El orden de sucesión. El referendo: sus formas.

Tema 5.- Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. Órganos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 6.- El funcionamiento de las Cámaras. Sus órganos. Procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes. Procedimientos especiales.

Tema 7.- La función de control del Ejecutivo. Preguntas, interpelaciones y mociones. Las Comisiones de Investigación. La cuestión de confianza. La moción de censura.

Tema 8.- El Gobierno: su composición. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. El Gobierno y la Administración. Las funciones del Gobierno. Función política. Función administrativa.

Tema 9.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Órganos jurisdiccionales, con especial referencia a los del orden contencioso-administrativo.

Tema 10.- La defensa jurídica de la Constitución: sistemas. El Tribunal Constitucional: naturaleza, composición y competencias.

Tema 11.- Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 12.- La Administración General del Estado. Órganos centrales. Organización territorial. Delegados del Gobierno. Subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 13.- La Administración Institucional: regulación. Organismos públicos, organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles.

Tema 14.- La Administración consultiva. En especial, el Consejo de Estado: competencias; referencia especial a los informes preceptivos.

Tema 15.- Las Comunidades Autónomas. El proceso de formación de las Comunidades Autónomas en España. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La función pública de las Comunidades Autónomas.

Tema 16.- Funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Normas estatales de delimitación de competencias.

Tema 17.- La Administración Local: regulación constitucional. Entidades que integran la Administración Local.

Tema 18.- La organización y competencias del municipio, de la provincia y de la isla. Los regímenes municipales y provinciales especiales. El Régimen Local de Canarias. Las relaciones entre la Administración Local y Autonómica: criterios generales.

## II. DERECHO DE CANARIAS

Tema 19.- El Estatuto de Autonomía de Canarias: estructura, contenido y naturaleza jurídica. La posición del Estatuto en el sistema de fuentes. Defensa de la integridad del Estatuto de Autonomía.

Tema 20.- La distribución de competencias legislativas entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Naturaleza de las Leyes autonómicas canarias, requisitos y límites. El principio de prevalencia del Derecho Canario. La supletoriedad del Derecho Estatal.

Tema 21.- Las competencias ejecutivas. El reparto de competencias ejecutivas entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. La delegación y las fórmulas participativas de gestión como técnicas complementarias para la articulación de las competencias ejecutivas.

Tema 22.- El control de la actividad de los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias. La vigilancia y la aplicación de la coacción estatal.

Tema 23.- El Parlamento de Canarias I: naturaleza y régimen jurídico. Organización y funciona-

miento. Composición y sistema de elección de los Diputados regionales. Los grupos parlamentarios. Estatuto de los Diputados regionales.

Tema 24.- El Parlamento de Canarias II. Funciones: la función legislativa. Las funciones económicas. Las funciones de control político; de control-fiscalización y control-responsabilidad. Otras funciones. El Diputado del Común: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización. Funciones. El Diputado del Común y el Defensor del Pueblo.

Tema 25.- El Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. Naturaleza. Funciones representativas. Funciones en relación con el Parlamento de Canarias. Funciones como Jefe del Gobierno de Canarias. Otras funciones.

Tema 26.- El Gobierno de Canarias I: concepto. Régimen jurídico. Número y carácter de los Consejeros. Nombramiento y cese de los miembros del Gobierno. El funcionamiento del Gobierno.

Tema 27.- El Gobierno de Canarias II: el Gobierno y la Administración Autonómica. Funciones del artículo 15 del Estatuto de Autonomía. Las funciones del Gobierno en relación con el Parlamento de Canarias. La potestad reglamentaria.

Tema 28.- El Consejo Consultivo de Canarias: concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Organización y funcionamiento. Funciones.

Tema 29.- La organización administrativa de Canarias. El Consejo de Gobierno: consideración administrativa y atribuciones. Las Comisiones Interdepartamentales. Consejerías: estructura. Las Viceconsejerías. Las Secretarías Generales Técnicas. Las Direcciones Generales.

Tema 30.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias: estructura y contenido.

Tema 31.- Las islas como entes públicos territoriales y como instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. El Cabildo Insular: concepto y naturaleza. Régimen jurídico, organización y competencias. Especial referencia a las competencias transferidas y delegadas por la Comunidad Autónoma. Los municipios en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Tema 32.- Los Organismos autónomos y las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias: tipología y régimen jurídico.

Tema 33.- La Ley de la Función Pública Canaria. Estructura y contenido. Órganos superiores en materia de personal.

Tema 34.- La financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias: principios constitucionales, estatutarios y legales. Recursos que integran la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias. La posición de la Hacienda Pública Canaria en relación con la Hacienda Estatal.

Tema 35.- El régimen económico fiscal de Canarias desde la perspectiva constitucional y estatutaria. Situación actual.

### III. DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Tema 36.- Origen y evolución de la UE: los Tratados constitutivos, las Actas de Adhesión, el Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht, el Tratado de Amsterdam, el Tratado de Niza. El futuro de la Unión Europea.

Tema 37.- Fuentes del Derecho comunitario: Derecho comunitario originario y derivado. Caracteres del Derecho comunitario: primacía y aplicabilidad directa.

Tema 38.- La Comisión Europea: composición, funcionamiento, competencias, los Comités. El Consejo: composición, funcionamiento y competencias. El Consejo Europeo. Otros órganos: el Tribunal de Cuentas, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social, el Defensor del Pueblo.

Tema 39.- El Tribunal de Justicia: composición, funcionamiento y competencias. Los recursos ante el Tribunal de Justicia: tipos, procedimiento, actos susceptibles de recurso, capacidad y legitimación, efectos de las sentencias. El Tribunal de Primera Instancia: funcionamiento y competencias.

Tema 40.- El Parlamento Europeo: composición, funcionamiento y competencias. Los procedimientos legislativos: consulta, cooperación, codecisión, dictamen conforme.

Tema 41.- Unión Aduanera. Libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. La Política Agrícola Común. La Política Común de la Pesca. La Política Comercial Común. La Política Común de Transportes.

Tema 42.- La armonización fiscal en la Unión Europea. Las normas de competencia: los acuerdos entre empresas, el abuso de posición dominante, el control de las operaciones de concentración entre empresas, las ayudas otorgadas con fondos públicos.

Tema 43.- Empleo. Política Social. Educación, formación profesional y juventud. Cultura. Salud Pública. Protección de los consumidores. Industria. Investigación y desarrollo tecnológico. Medio Ambiente. Cooperación al desarrollo. Redes transeuropeas.

Tema 44.- El presupuesto comunitario: ingresos y gastos. La Cohesión Económica y Social. Los Fondos Estructurales: delimitación, principios generales, funciones y formas de intervención. La actuación de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 45.- Significado de la Unión Económica y Monetaria. Aspectos institucionales: el Banco Central Europeo, el pacto de estabilidad y los procedimientos para evitar los déficits públicos excesivos. Gestión de la Política monetaria por parte del Banco Central Europeo.

Tema 46.- Las Conferencias Sectoriales. La Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas: composición, funciones, régimen de funcionamiento. Acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Tema 47.- La integración diferenciada del Archipiélago en el Acta de Adhesión de España: el protocolo nº 2. El Reglamento (CEE) nº 1911/91 y la Decisión 91/314/CEE por la que se adopta el programa Poseican. El reconocimiento comunitario de la ultraperiferia. El artículo 299 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Tema 48.- La aplicación del artículo 299 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea en los ámbitos aduanero, fiscal y de ayudas de Estado.

Tema 49.- La aplicación del artículo 299 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea en los ámbitos agrícola y pesquero. El Régimen Específico de Abastecimiento.

#### IV. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.

Tema 2.- Fuentes del Derecho Administrativo. El ordenamiento jurídico y sus principios ordenadores. La jerarquía y la competencia. Las fuentes escritas y no escritas en el ordenamiento jurídico español.

Tema 3.- La Ley: teoría general. Tipos de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley: Decretos-Leyes y Decretos Legislativos. Utilización por las Comunidades Autónomas.

Tema 4.- El Reglamento: concepto. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria en las Administraciones Públicas. Límites de la potestad reglamentaria. Depuración del ordenamiento frente a los reglamentos ilegales: en especial su impugnación en la doctrina y en nuestro De-

recho positivo. Las instrucciones y las órdenes de servicio.

Tema 5.- Los ordenamientos autonómicos. Los Estatutos de Autonomía. Normas autonómicas: sus clases. Aplicación de los principios de jerarquía y competencia de las normas autonómicas en relación con el ordenamiento estatal.

Tema 6.- Los principios de reserva de ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter general.

Tema 7.- La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. Formas de atribución de la potestad. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial el control de la desviación de poder.

Tema 8.- Teoría de la relación jurídico-administrativa. Los sujetos en Derecho Administrativo: su personalidad jurídica y su capacidad. Situaciones jurídicas subjetivas.

Tema 9.- Relaciones de los particulares con la Administración. Clases de relaciones y sus causas modificativas. La participación en las Administraciones Públicas.

Tema 10.- El acto administrativo: delimitación conceptual y elementos. Clasificación de los actos administrativos. Régimen jurídico del silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 11.- Validez e invalidez de los actos. Nulidad y anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos.

Tema 12.- Eficacia, notificación y publicación. Ejecutividad y ejecutoriedad. La ejecución forzosa. La suspensión del acto administrativo.

Tema 13.- La revisión de oficio. Declaración de nulidad de los actos administrativos. La declaración de lesividad. La revocación. Rectificación de errores.

Tema 14.- El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza jurídica. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: contenido, ámbito de aplicación y principios informadores.

Tema 15.- Los interesados en el procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y termina-

ción. Estudio especial de los informes. Términos y plazos.

Tema 16.- Los procedimientos especiales: naturaleza y tipos. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 17.- El procedimiento sancionador. El procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 18.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Procedimiento de tramitación y resolución. Recursos y reclamaciones.

Tema 19.- Los recursos ordinarios: alzada y reposición. El recurso de revisión. Otros medios de impugnación.

Tema 20.- La reclamación económico-administrativa. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 21.- La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: sujetos y objeto del proceso. Actuaciones impugnables. Órganos jurisdiccionales y competencia.

Tema 22.- El proceso contencioso-administrativo: fases. Recursos contra providencias, autos y sentencias. La ejecución de sentencias.

Tema 23.- Los contratos administrativos: delimitación conceptual. Concepto y clases. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración. Principios informadores de la relación contractual. Las prerrogativas de la Administración y las garantías del contratista.

Tema 24.- Régimen jurídico de la contratación administrativa. Procedimientos de contratación: modalidades.

Tema 25.- La expropiación forzosa. Evolución histórica. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades de la declaración de urgente ocupación.

Tema 26.- Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales: estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas.

Tema 27.- La responsabilidad de la Administración en la legislación española: antecedentes, regulación actual y causas de exoneración. El régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial en el Derecho

español. La responsabilidad extracontractual de la Administración. Principales teorías. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 28.- El dominio público: concepto y naturaleza jurídica. Clasificaciones: en especial, el demanio natural. Los elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.

Tema 29.- Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad e inembargabilidad. La imprescriptibilidad en la doctrina y en nuestro Derecho positivo. Deslinde administrativo. Recuperación de oficio. Potestad sancionadora demanial. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad.

Tema 30.- La utilización del dominio público. Uso común: general y especial. Uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales: el problema de su duración temporal. Las reservas demaniales.

Tema 31.- El patrimonio privado de las entidades públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración y régimen de adquisición y enajenación.

Tema 32.- El personal al servicio de la Administración Pública: sus clases. La Función Pública: naturaleza jurídica y contenido de la relación jurídica funcional. Los funcionarios de carrera: adquisición y pérdida de tal condición.

Tema 33.- Sistemas selectivos. Situaciones administrativas. Movilidad funcional: principios. El sistema de concurso: principales características. La provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación y sus límites.

Tema 34.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Derechos económicos. Derechos de sindicación y huelga. Deberes. Régimen disciplinario. Incompatibilidades: actividades públicas y privadas.

Tema 35.- Las formas de acción administrativa: evolución histórica, clases y caracteres. La actividad de policía: medios y limitaciones. La acción de fomento: medios y régimen jurídico.

Tema 36.- El servicio público: concepto y modos de gestión. La concesión: clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación, transmisión y extinción de concesiones.

Tema 37.- Sanidad y Consumo. Acción administrativa en la materia. La protección de consumidores y usuarios. La ordenación sanitaria en la legislación canaria. El Servicio Canario de la Salud: organización y funcionamiento.

Tema 38.- La protección del medio ambiente. Espacios naturales protegidos. Evaluación del impacto ambiental. Los montes: su régimen jurídico. Incendios forestales. Aprovechamiento, conservación y mejora de los montes públicos y particulares. Referencia a la legislación canaria.

Tema 39.- Agricultura. Acción administrativa en la materia. Su relación con la política agrícola comunitaria. Referencia a la legislación canaria sobre la materia.

Tema 40.- Actuación administrativa sobre el dominio público marítimo. Especial referencia a la Ley de Costas. Régimen jurídico de los Puertos.

Tema 41.- Las aguas terrestres: regulación jurídica general. Las minas. Régimen jurídico general. Permisos de exploración y explotación. Concesiones de explotación. Referencia a la legislación canaria sobre la materia.

Tema 42.- Obras públicas: concepto y clasificación. Idea general de las concesiones de obras públicas y sus principales modalidades.

Tema 43.- Actuación administrativa en materia de industria y energía. La ordenación de la actividad comercial. Referencia a la legislación canaria sobre la materia.

Tema 44.- Derecho Urbanístico. Evolución histórica. Los efectos de la STC 61/1997, de 20 de marzo. El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias: principios inspiradores, objetivos básicos y estructura, con especial referencia a la regulación de la materia urbanística. Clasificación y régimen del suelo. Instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tema 45.- La ejecución de los planes de ordenación: sistemas. La edificación: las licencias urbanísticas. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. El régimen sancionador previsto en el Decreto Legislativo 1/2000 en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

Tema 46.- Vivienda: financiación de actuaciones protegibles. Rehabilitación del patrimonio residencial y urbano. Policía de la vivienda. Referencias a la legislación canaria sobre la materia.

Tema 47.- El patrimonio histórico español. Regulación jurídica. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 48.- Medios de comunicación social. El régimen jurídico de la radiodifusión y televisión en la

legislación canaria. La televisión privada. El derecho de rectificación. Acción de fomento de los medios de comunicación social.

Tema 49.- Las Corporaciones de Derecho público: naturaleza y régimen jurídico. Colegios profesionales. Cámaras Agrarias, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Cofradías de pescadores. Otras corporaciones de Derecho público.

## V. HACIENDA PÚBLICA

Tema 1.- Derecho Financiero y Derecho Tributario. La Ley General Presupuestaria. Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública: derechos económicos y obligaciones exigibles.

Tema 2.- El presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura. Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 3.- La Intervención de la Administración Autónoma: formulación y tramitación de reparos. El Tesoro Público: avales del Tesoro. Principios básicos de la contabilidad pública: la Cuenta General.

Tema 4.- El gasto público: concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en la materia.

Tema 5.- Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El sistema tributario español. Tasas y precios públicos.

Tema 6.- El Patrimonio de la Comunidad Autónoma y bienes que lo integran. Normas generales. Adquisición de bienes y derechos por la Comunidad Autónoma de Canarias. Competencia de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con el dominio público.

Tema 7.- Los tributos: concepto y naturaleza. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos: su régimen jurídico en el ámbito estatal, autonómico y local.

Tema 8.- La relación jurídica tributaria: concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. La base imponible: concepto. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria. La prescripción.

Tema 9.- Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones. El delito fiscal.

Tema 10.- La gestión tributaria. Órganos administrativos: su competencia. Inspección de los tributos. Recaudación de los tributos.

Tema 11.- Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación en vía de apremio. Embargo de bienes: orden a observar en el mismo; bienes inembargables: limitaciones.

Tema 12.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas: sus límites. Tributos cedidos por el Estado.

#### VI. DERECHO LABORAL

Tema 1.- El Derecho del Trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Los Convenios Colectivos de Trabajo: concepto y régimen jurídico. Procedimiento. Contenido. Conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal.

Tema 2.- El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico.

Tema 3.- Modificación de contrato de trabajo.

Tema 4.- Suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 5.- Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Otras modalidades de contratación.

Tema 6.- La contratación laboral en la Administración Pública. Régimen jurídico. Especialidades de las modalidades de la contratación laboral temporal cuando el empleador es una Administración Pública.

Tema 7.- Condiciones de trabajo. Clasificación profesional. Jornada, licencias y descansos.

Tema 8.- El salario: su regulación jurídica, concepto, estructura. Clases de salarios. Deducciones del salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 9.- Régimen de representación del personal: órganos de representación del personal.

Tema 10.- Infracciones laborales: concepto y clases. Las sanciones: su clasificación. Órganos competentes. La Jurisdicción Laboral.

Tema 11.- El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias: estructura, contenido y vigencia.

Tema 12.- La prevención de riesgos laborales. Su regulación jurídica. Órganos de control de las medidas de prevención de riesgos en el trabajo. Responsabilidades y sanciones.

Tema 13.- Seguridad Social. Estructura y Régimen Jurídico. Régimen General y Regímenes Especiales. Afiliación y alta. Cotización en el Régimen General. Otros sistemas de previsión social de las Administraciones Públicas.

Tema 14.- Acción Protectora: Principios Generales. Contingencias. Examen de las prestaciones contributivas y de las asistenciales.

#### IV. ANUNCIOS

##### *Anuncios de contratación*

##### **Consejería de Sanidad**

**2976** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, y se abre un nuevo período de licitación del expediente 2004-HL-54 para el suministro e instalación de armarios rodantes para el archivo clínico con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.*

Visto error material en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 165, de fecha 26 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-54 de suministro e instalación de armarios rodantes para el archivo clínico con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Rectificar el error material detectado en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 165, de fecha 26 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-54 de suministro e instalación de armarios rodantes para el archivo clínico con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

En la cláusula 5 del anuncio, donde dice:

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Debe decir:

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de documentación para el expediente 2004-HL-54 de suministro e instalación de armarios rodantes para el archivo clínico, que finalizará el decimoquinto día natural al de la publicación de la presente rectificación, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de agosto de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**2977** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-63 para el suministro de monitorización para la UCI con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.*

Visto error material en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-63 de suministro de monitorización para la UCI con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

**RESUELVO:**

Único.- Rectificar el error material detectado en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del

expediente 2004-HL-63 de suministro de monitorización para la UCI con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

En la cláusula 5 del anuncio, donde dice:

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Debe decir:

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de agosto de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**2978** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-64 para el suministro de respiradores para la UCI y ventilador con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.*

Visto error material en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-64 de suministro de respiradores para la UCI y ventilador con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

**RESUELVO:**

Único.- Rectificar el error material detectado en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-64 de suministro de respiradores para la UCI y ventilador con destino al Hospital

General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

En la cláusula 5 del anuncio, donde dice:

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Debe decir:

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de agosto de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**2979** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HL-65 para el suministro de un TAC volumétrico multicorte con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.*

Visto error material en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-65 de suministro de un TAC volumétrico multicorte con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

#### R E S U E L V O:

Único.- Rectificar el error material detectado en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 166, de fecha 27 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HL-65 de suministro de un TAC volumétrico multicorte con destino al Hospital General de Lanzarote, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

En la cláusula 5 del anuncio, donde dice:

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Debe decir:

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de agosto de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**2980** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 27 de agosto de 2004, por el que se rectifica el anuncio de 6 de agosto de 2004, relativo a la licitación del expediente 2004-HN-90 para el suministro de un acelerador lineal, con destino al Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.*

Visto error material en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 165, de fecha 26 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HN-90 de suministro de un acelerador lineal con destino al Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

#### R E S U E L V O:

Único.- Rectificar el error material detectado en el anuncio del Boletín Oficial de Canarias nº 165, de fecha 26 de agosto de 2004, para la contratación del expediente 2004-HN-90 de suministro de un acelerador lineal con destino al Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pago diferido.

En la cláusula 5 del anuncio, donde dice:

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Debe decir:

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de agosto de 2004.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**2981** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 24 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto publicar la relación de adjudicatarios de los concursos que a continuación se citan, por procedimiento abierto, tramitación normal, para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-HI-4/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: uniformidad, vestuario y lencería para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

c) Lotes: todos.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 216.171,90 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 1 de julio de 2004 (Registro de Resoluciones nº 562, de 5.7.04).

b.1) Adjudicatario: Eugenio Ales Llamas, S.A.

c.1) Nacionalidad: española.

d.1) Importe de adjudicación: 31.791,38 euros.

b.2) Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A.

c.2) Nacionalidad: española.

d.2) Importe de adjudicación: 16.877,35 euros.

b.3) Adjudicatario: Fábrica de Textiles Canarios, S.L.

c.3) Nacionalidad: española.

d.3) Importe de adjudicación: 151.350,00 euros.

b.4) Adjudicatario: Emilio Carreño, S.L.

c.4) Nacionalidad: española.

d.4) Importe de adjudicación: 2.352,94 euros.

b.5) Adjudicatario: Dream Mobel, S.L.

c.5) Nacionalidad: española.

d.5) Importe de adjudicación: 8.000 euros.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-CH-6/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: placas radiológicas para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias.

c) Lotes: todos.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 302.263,00 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 5 de julio de 2004 (Registro de Resoluciones nº 568, de fecha 7.7.04).

b) Adjudicatario: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 194.954 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 2004.- La Directora Gerente, p.s., el Director Médico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias, José de Lera Martínez.

**2982** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 25 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto y negociado, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto publicar la relación de adjudicatarios de los concursos que a continuación se citan, por procedimiento abierto y negociado, tramitación normal, para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: P-HI-7/04.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: reservorios para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

c) Lotes: todos.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 217.381,44 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 20 de abril de 2004 (Registro de Resoluciones nº 345, de 21.4.04).

b) Adjudicatario: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 215.328,00 euros.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-HI-9/04.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: implantes de cadera para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

c) Lotes: todos (excepto el lote nº 3 que quedó desierto).

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 442.931,89 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 13 de julio de 2004 (Registro de Resoluciones nº 582, de fecha 16.7.04).

- b.1) Adjudicatario: ACJ, S.A.  
c.1) Importe de adjudicación: 9.459,00 euros.  
b.2) Adjudicatario: Andrés Rodríguez Izquier, S.L.  
c.2) Importe de adjudicación: 50.763,24 euros.  
b.3) Adjudicatario: Direx, S.L.  
c.3) Importe de adjudicación: 6.560,68 euros.  
b.4) Adjudicatario: Fermon Indis, S.L.  
c.4) Importe de adjudicación: 163.722,72 euros.  
b.5) Adjudicatario: Suministros Químicos y Médicos, S.L.  
c.5) Importe de adjudicación: 146.019,59 euros.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.  
c) Número del expediente: CP-HI-10/04.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: suministros.  
b) Descripción del objeto: marcapasos y electrodos para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.  
c) Lotes: todos.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: normal.  
b) Procedimiento: abierto.  
c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 480.700,78 euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 17 de agosto de 2004 (Registro de Resoluciones nº 659, de 18.8.04).  
b.1) Adjudicatario: Guidant, S.A.

- c.1) Nacionalidad: española.  
d.1) Importe de adjudicación: 72.506,36 euros.  
b.2) Adjudicatario: Medtronic Ibérica, S.A.  
c.2) Nacionalidad: española.  
d.2) Importe de adjudicación: 79.070,58 euros.  
b.3) Adjudicatario: Sorin Biomédica España, S.A.  
c.3) Nacionalidad: española.  
d.3) Importe de adjudicación: 55.085,15 euros.  
b.4) Adjudicatario: Vitatron Medical España, S.A.  
c.4) Nacionalidad: española.  
d.4) Importe de adjudicación: 194.175,51 euros.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-HI-12/04.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: suministros.  
b) Descripción del objeto: implantes desfibriladores cardioversores para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.  
c) Lotes: no hay.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: normal.  
b) Procedimiento: abierto  
c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 544.184,81 euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 17 de agosto de 2004 (Registro de Resoluciones nº 660, de fecha 18.8.04).

- b.1) Adjudicatario: Guidant, S.A.
- c.1) Nacionalidad: española.
- d.1) Importe de adjudicación: 188.329,43 euros.
- b.2) Adjudicatario: Medtronic Ibérica, S.A.
- c.2) Nacionalidad: española.
- d.2) Importe de adjudicación: 279.117,67 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2004.- La Directora Gerente, p.s., el Director Médico del Hospital-Universitario Materno Infantil de Canarias, José de Lera Martínez.

**2983** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio de 26 de agosto de 2004, por el que se hace pública la relación de adjudicatarios de expedientes, por procedimiento abierto, tramitación normal, para el Complejo Hospitalario Materno-Insular.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto publicar la relación de adjudicatarios de los concursos que a continuación se citan, por procedimiento abierto, tramitación normal, para los Hospitales Universitarios Insular de Gran Canaria y Materno Infantil de Canarias.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.
  - a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.
  - c) Número del expediente: CP-CH-13/04.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
  - a) Tipo de contrato: suministros.
  - b) Descripción del objeto: pack de vitrectomía para el Complejo Hospitalario Materno-Insular.
  - c) Lotes: todos.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
  - a) Tramitación: normal.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 70.187,40 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24 de junio de 2004 (Registro de Resoluciones nº 526, de fecha 28.6.04).

b.1) Adjudicatario: Alcon Cusí, S.A.

c.1) Nacionalidad: española.

d.1) Importe de adjudicación: 43.276,20 euros.

b.2) Adjudicatario: Bausch & Lomb.

c.2) Nacionalidad: española.

d.2) Importe de adjudicación: 26.911,20 euros.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-HI-15/04.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministros.

b) Descripción del objeto: material fungible diagnóstico de la sala de hemodinámica para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

c) Lotes: todos.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 225.812,18 euros.

#### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 17 de agosto de 2004 (Registro de Resoluciones nº 661, de fecha 18.8.04).

b.1) Adjudicatario: Ángel Conde, S.A.

- c.1) Nacionalidad: española.
- d.1) Importe de adjudicación: 31.503,87 euros.
- b.2) Adjudicatario: Boston Scientific Ibérica, S.A.
- c.2) Nacionalidad: española.
- d.2) Importe de adjudicación: 29.045,49 euros.
- b.3) Adjudicatario: Direx, S.L.
- c.3) Nacionalidad: española.
- d.3) Importe de adjudicación: 34.831,16 euros.
- b.4) Adjudicatario: St Jude Medical España, S.A.
- c.4) Nacionalidad: española.
- d.4) Importe de adjudicación: 64.038,64 euros.
- b.5) Adjudicatario: Técnicas Biofísicas, S.A.
- c.5) Nacionalidad: española.
- d.5) Importe de adjudicación: 3.276,67 euros.
- b.6) Adjudicatario: Terumo Europe España, S.L.
- c.6) Nacionalidad: española.
- d.6) Importe de adjudicación: 6.606,59 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 2004.- La Directora Gerente, p.s., el Director Médico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias, José de Lera Martínez.

**2984** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, por el que se convocan procedimientos abiertos mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-(2, 3 y 9/10), suministros varios.*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad, anuncia procedimientos abiertos mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-(2, 3 y 9/10) suministros varios.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

- c) Números de expedientes: 2005-0-02, 2005-0-03 y 2005-0-09/10.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto:

2005-0-02: suministro de guantes.

2005-0-03: suministro de vendas y apósitos.

2005-0-09/10: suministro de metacolina, ácido hialurónico infiltraciones generales y ácido hialurónico lavados vesicales.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

2005-0-02: 362.260,20 euros.

2005-0-03: 306.295,60 euros.

2005-0-09/10: 692.437,20 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfonos: (928) 450147-(928) 450146-(928) 450145.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 18 de octubre de 2004, siempre y cuando en tal fecha haya transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que haya transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio de Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros, Unidad de Concursos, de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

#### 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Fecha de envío del anuncio: 27 de agosto de 2004.

#### 13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

[www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de agosto de 2004.- El Director Gerente, en funciones (Resolución de 11.8.04, registro nº 282, del Director del Servicio Canario de la Salud), José Miguel Sánchez Hernández.

**2985** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, por el que se convoca procedimiento abierto mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-5/6 (suministro de placas y líquidos radiográficos).*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad, anuncia procedimiento abierto mediante concurso y tramitación anticipada: 2005-0-5/6 (suministro de placas y líquidos radiográficos).

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2005-0-5/6.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de placas y líquidos radiográficos.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 158.394,75 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfonos: (928) 450147/450146/450145.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta el decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros, Unidad de Concursos, de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

[www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de agosto de 2004.- El Director Gerente, en funciones (Resolución de 11.8.04, registro nº 282, del Director del Servicio Canario de la Salud), José Miguel Sánchez Hernández.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**2986** ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 25 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación del servicio de gestión del Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Arucas.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias convoca concurso, para la contratación del Servicio de Gestión del Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Arucas.

Objeto: contratar el Servicio de Gestión del Centro de Atención a Minusválidos Físicos de Arucas.

Presupuesto: el presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos treinta y tres mil ciento sesenta y tres (833.163,00) euros.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 1 año.

Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación e información, quedarán a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea y de Las Palmas de Gran Canaria en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II.

Garantía provisional: de acuerdo con lo establecido en el artº. 35.1 del TRLCAP, los licitadores deberán constituir una garantía provisional por un importe de dieciséis mil seiscientos setenta y dos con veintiséis euros (16.672,26 euros).

Garantía definitiva: será el 4% del importe de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones y la documentación complementaria podrán presentarse en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife y calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Examen y apertura de proposiciones: el acto público de apertura de las ofertas tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en el Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, calle Agustín Millares Carló, 18, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Abono del anuncio: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2004.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
Águeda Montelongo González.

**2987** Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Cores de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias convoca concurso, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Cores de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B.

Objeto: contratar la consultoría y asistencia descrita anteriormente.

Presupuesto: el presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000,00) euros.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2004, a partir del día que se estipule en el contrato.

Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación e información, quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea y de Las Palmas de Gran Canaria en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta.

Garantía provisional: de acuerdo con lo establecido en el artº. 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

Garantía definitiva: será el 4% del importe de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones y la documentación complementaria podrán presentarse en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife y calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Examen y apertura de proposiciones: el acto público de apertura de las ofertas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Sociales, en Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Abono del anuncio: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de agosto de 2004.- La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Hernández Bento.

**2988** *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de agosto de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Extremos de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B.*

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias convoca concurso, para la contratación de una consultoría y asistencia para control y seguimiento del Proyecto Extremos de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B.

Objeto: contratar la consultoría y asistencia descrita anteriormente.

Presupuesto: el presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil (42.000,00) euros.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2004, a partir del día que se estipule en el contrato.

Documentos de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás documentación e información, quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales en sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea y de Las Palmas de Gran Canaria en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta.

Garantía provisional: de acuerdo con lo establecido en el artº. 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

Garantía definitiva: será el 4% del importe de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: las proposiciones y la documentación complementaria podrán presentarse en la Dirección General de Servicios Sociales, Avenida Benito Pérez Armas, 4, Santa Cruz de Tenerife y calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Examen y apertura de proposiciones: el acto público de apertura de las ofertas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Sociales, en Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Abono del anuncio: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de agosto de 2004.- La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Hernández Bento.

**2989** *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 18 de agosto de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la obra de construcción de un Centro de Día para personas mayores en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Servicios Sociales.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: ejecución de la obra de construcción de un Centro de Día para personas mayores en la zona de Marzagán en Las Palmas de Gran Canaria.

b) Plazo de ejecución: el indicado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto total de licitación asciende a 367.805 euros.

5. GARANTÍAS.

Garantía provisional: de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no será necesario constituir garantía provisional.

Garantía definitiva: será el 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Dirección General de Servicios Sociales.

- Domicilio: Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea, 38007-Santa Cruz de Tenerife o calle Profesor Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, 35071-Las Palmas de Gran Canaria.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas, una vez publicado el presente anuncio de licitación, en la página web del Gobierno de Canarias en la siguiente dirección: <http://gobiernodecanarias.org/pliegos>.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

La clasificación exigida para esta contratación será la siguiente: grupo/subgrupo/categoría.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
A	1 y 2	d
C	2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	d
I	6, 7 y 8	d
J	1 y 4	d
K	4 y 9	d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Fecha límite: 14 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo pasará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: la que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente contrato.

Lugar de presentación: los señalados en punto sexto del presente anuncio.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: no.

9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en Avenida Benito Pérez Armas, 4, Edificio Andrea, Santa Cruz de Tenerife, celebrándose a partir de las 10,00 horas del séptimo día natural siguiente al de finalización

del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.

#### 10. OTRA INFORMACIÓN.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de agosto de 2004.-  
La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Hernández Bento.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**2990** *Viceconsejería de Agricultura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de agosto de 2004, relativa a la calificación de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas nº 571, Sociedad Cooperativa del Campo de Sardina del Sur (COLICAM), en la categoría de frutas y hortalizas.*

Por Resolución de la Viceconsejería de Agricultura nº 121, de fecha 15 de diciembre de 1998, se reconoció como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la entidad Sociedad Cooperativa del Campo de Sardina del Sur (COLICAM), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas.

El reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas se otorgó en la categoría "Hortalizas".

Vista la propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria, relativa al cambio de categoría, como consecuencia de la incorporación a la entidad de explotaciones con una variedad de productos más amplia,

#### **R E S U E L V O:**

Primero.- Modificar el artículo segundo de la Resolución nº 121, de 15 de diciembre de 1998, calificando a la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas nº 571, Sociedad Cooperativa del Campo de Sardina del Sur (COLICAM), en la categoría de frutas y hortalizas.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los interesados con la indicación de que contra la misma puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde la notificación, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2004.-  
El Viceconsejero de Agricultura, Alonso Arroyo Hodgson.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

**2991** *Dirección General de Calidad Ambiental.- Anuncio de 9 de agosto de 2004, por el que se da audiencia a los consumidores y usuarios en el expediente administrativo nº 20/2004 relativo a la solicitud de autorización de la entidad Sigfito Agroenvases, S.L. como Sistema Integrado de Gestión de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, y habiéndose solicitado autorización por la entidad Sigfito Agroenvases, S.L. como Sistema Integrado de Gestión de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias, e instruido el procedimiento para la emisión de dicha autorización, se somete el mismo a información pública durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, el citado expediente estará de manifiesto de 9,00 a 14,00 horas en la siguiente sede:

- Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio de Calidad Ambiental, sita en la planta 5ª del Edificio de Usos Múltiples II, calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de agosto de 2004.-  
El Director General de Calidad Ambiental, p.s., la Viceconsejera de Medio Ambiente (O.D. nº 463, de 2.8.04),  
Milagros Luis Brito.

## Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**2992** *Dirección General de Juventud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de agosto de 2004, relativa al resultado de la convocatoria de subvenciones para la modalidad II "Entidades que gestionen medidas de fomento de la emancipación juvenil", en virtud de Orden de 17 de marzo de 2004.*

Vista la Orden de 17 de marzo de 2004, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones con destino a programas de participación juvenil, emancipación juvenil y promoción de la salud juvenil (B.O.C. nº 67, de 6.4.04).

Resultando que, instruido el procedimiento en todos sus trámites, para la Modalidad II "Concesión de subvenciones para entidades que gestionen medidas de fomento de la emancipación juvenil", ha sido resuelto mediante Resolución nº 177 de esta Dirección General de Juventud de fecha 5 de agosto de 2004.

Considerando lo establecido al efecto en la base sexta, apartado cuarto, de la citada Orden, así como lo dispuesto en el artículo 10, apartado 5, del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Considerando la delegación de competencias efectuada en el apartado quinto de la citada Orden de 17 de marzo de 2004,

### R E S U E L V O:

Hacer público el resultado de la convocatoria de subvenciones concedidas por esta Dirección General de Juventud para la Modalidad II "Entidades que gestionen medidas de fomento de la emancipación juvenil", en los términos que figura como anexo a la presente Resolución, desestimándose el resto de las solicitudes presentadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2004.- La Directora General de Juventud, p.s., la Directora del Instituto Canario de la Mujer (Orden nº 579, de 29.7.04), Noelia García Leal.

## A N E X O

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ENTIDADES QUE GESTIONEN MEDIDAS DE FOMENTO DE LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

AÑO 2004

ENTIDAD	PROYECTO	CUANTIA
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA C.I.F.: P-3502300-A	PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN JUVENIL	36.060,73€
CABILDO INSULAR DE LA PALMA C.I.F.: P-3800002-B	PISO TUTELADO PARA JOVENES ISLA DE LA PALMA	32.917,18€
ALDEAS INFANTILES S.O.S. TENERIFE C.I.F.: G-28821254	PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN PARA JOVENES	15.528,39€
ALDEAS INFANTILES S.O.S. TENERIFE C.I.F.: G-28821254	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES	15.626,31€
ALDEAS INFANTILES S.O.S. TENERIFE C.I.F.: G-28821254	PROGRAMA PARA LA PREPARACIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE	34.963,37€
CENTRO PADRE LARAÑA C.I.F. G-38236352	PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA EMANCIPACIÓN JUVENIL	15.626,31€
HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA-CEMAÍN C.I.F.: Q-3500220C	HOGAR FAMILIAR SOR EUSEBIA 2004	36.060,73€
HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA-CEMAÍN C.I.F.: Q-3500220C	HOGAR FAMILIAR MAGONE	36.060,73€
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES C.I.F.: P-3500200E	PISO DE EMANCIPACIÓN PARA JOVENES EN EL CENTRO JUVENIL LA SALLE	31.451,00€
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO C.I.F.: 14522171	SEGUIMIENTO EDUCATIVO A MENORES Y JOVENES EXTUTELADOS	13.934,84€

**2993** Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 18 de agosto de 2004, por el que se notifica el requerimiento de documentación a aportar a los solicitantes de Ayudas Económicas Básicas, reguladas por Decreto 13/1998, de 5 de febrero (B.O.C. nº 27, de 2.3.98), por ignorado paradero.

Encontrándose en paradero desconocido se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio se cita a los solicitantes de Ayudas Económicas Básicas, que se detallan en el anexo del presente anuncio para que comparezcan en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, por sí o por medio de representante

legal debidamente autorizado, en las dependencias de esta Dirección General en la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 12, Edificio Fuentemar, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de agosto de 2004.- La Directora General de Servicios Sociales, p.d., el Jefe del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (Resolución de 7.11.03, B.O.C. nº 50), Jesús M. Coello Gil.

## ANEXO

### RELACIÓN DE SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS

Nº DE EXPEDIENTE	D.N.I./PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO
35/2001/1188	43.2322.626-Q	DE LEÓN ESPINO, YAIZA	C/ Judas Tadeo, 26.	35018	LAS PALMAS DE GC.
35/2003/1298	X-00926803-H	CHALIB NAJAT	C/ Luis Morote, nº 40- Piso 703, Pta. 7.	35007	LAS PALMAS DE GC.
35/2003/1465	54.079.884-F	HEREDIA CARMONA, ROSA	C/ Coros y Danzas Blq. 7, Piso 2º.	35250	INGENIO
35/2003/1943	44.914.210-M	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUANA	C/ Maestro Quesada Martín, 56.	35460	GALDAR
35/2003/2058	42.780.222-S	JIMENEZ VELAZQUEZ, JUAN	C/ La Place, 25. Lomo Magullo	35200	TELDE
35/2003/2138	44.320.390-B	ROMAN BARRETO, PATRICIA	C/ Aridani, 53.	35200	TELDE
35/2003/2324	43.644.458-A	IRIARTE ANDUEZA, SOLEDAD	C/ Sagasta, 55-6º, Pta. 66.	35007	LAS PALMAS DE GC.
35/2003/2325	X-3843769-D	BARIZONTE NOVO, MARITZA	C/ 29 de Abril, 65 -3º Izq.	35007	LAS PALMAS DE GC.
35/2003/2389	78.489.128-H	MUÑOZ CHINARRO, GARA	C/ Pio Coronado, 7, 1º D.	35012	LAS PALMAS DE GC.
35/2003/2611	1000567627 (Pasaporte)	LUETHJE, BERND	Avda. La Graciosa, 12, 1º-C.	35140	MOGÁN
35/2003/2641	45.532.683-C	GONZALEZ CABRERA, JUAN CARLOS	C/ México, 67.	35500	ARRECIFE DE LANZAROTE
35/2003/2774	42.820.687-T	BORGES RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	Lomo Perera, 1. P.1.	35100	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
35/2003/3103	45.285.872-E	MIMOUN MOHAMED, HAFIDA	C/ Nicolás Estévez, 76-6º-607.	35007	LAS PALMAS DE GC.

**2994** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 19 de agosto de 2004, relativo al depósito de documentación relativa a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Canaria de Jóvenes Agricultores, AGJA.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 159, de 15.12.95) y modificado por el Decreto 138/2000, de 10 de julio (B.O.C. nº 108, de 17.8.00); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la modificación de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Agrupación Canaria de Jóvenes Agricultores, AGJA.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: Tomás Morales, 25, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: todos los agricultores, ganaderos, avicultores o forestales que posean o trabajen explotaciones de forma directa como empresarios, sean propietarios, arrendatarios o aparceros, así como los familiares que colaboran directamente en la explotación; comerciantes de productos agrícolas, transformadores de productos agrícolas, vendedores, manipuladores y aplicadores de productos químicos para el campo, comerciantes y reparadores de maquinaria agrícola, así como todos aquellos profesionales que tengan actividades relacionadas y/o complementarias con la agricultura y el sector forestal.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Fernando Morales Caballero y D. Francisco Javier Jiménez Cabrera.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de agosto de 2004.- El Director General de Trabajo, Agustín Hernández Miranda.

**2995** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 19 de agosto de 2004, relativo al depósito de documentación relativa a los Estatutos de la Asociación Promotora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Palma.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los es-

tatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 159, de 15.12.95) y modificado por el Decreto 138/2000, de 10 de julio (B.O.C. nº 108, de 17.8.00); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Promotora de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Palma.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: calle O'Daly, 20, 1º, Santa Cruz de La Palma.

ÁMBITO PROFESIONAL: las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Canarias y soliciten su adhesión por escrito. También podrán afiliarse a la Asociación como miembros institucionales con voz pero sin voto, otras asociaciones u organismos que lo soliciten.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Silvano Secundino Rodríguez Guerra. D. Tomás Manuel Acosta Pérez. D. José Gerardo Cabrera González. D. Carlos Manuel Rodríguez Cabrera. D. Jaime Lugo Rodríguez. D. Arturo López Fernández. D. Francisco Rodríguez Lorenzo. D. Tomás Capote Lavers. Dña. María Teresa Albertos Acosta. D. Felipe Lorenzo Pérez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de agosto de 2004.- El Director General de Trabajo, Agustín Hernández Miranda.

**2996** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 23 de agosto de 2004, relativo a notificación de inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Semiabierto Hierbabuena.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación del inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Semiabierto Hierbabuena, y al no encontrarse en su último domicilio, es por lo que se procede conforme a

lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en la Avenida de San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, código postal 38071, en Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2004.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, p.s., el Director General de Trabajo (Orden nº 574, de 29.7.04), Agustín Hernández Miranda.

**2997** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 24 de agosto de 2004, relativo a notificación de inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Cerrado Nivaria.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación del inicio de expediente de reintegro de la subvención específica concedida por esta Dirección General, a la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), para el mantenimiento y funcionamiento del Centro Cerrado Nivaria, y al no encontrarse en su último domicilio, es por lo que se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de la Asociación Provincial Pro-Casas de Familia de Santa Cruz de Tenerife (ACAFAM), que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en la Avenida de San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, código postal 38071, en Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de agosto de 2004.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, p.s., el Director General de Trabajo (Orden nº 574, de 29.7.04), Agustín Hernández Miranda.

## **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

**2998** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 11 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea de M.T., Centro de Transformación y red de distribución subterránea de B.T. para edificio destinado a hotel, ubicada en Urbanización El Castillo, parcelas 58 a 69, Polígono 7, término municipal de Antigua (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/159.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 03/159, denominado: Línea subterránea de M.T., Centro de Transformación y red de distribución subterránea de B.T. para edificio destinado a hotel.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Vibarasa, S.L., con domicilio en Centro Cívico Comercial Puerto Rico 4ª fase, local 31, término municipal de Mogán, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de dúplex circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en intercalado entre C-200.158 "Puerta del Sol I" y C-200.159 "La Tahona" y su final en E.T. que se proyecta, con longitud total de 120 metros y sección de 1 x 150 mm<sup>2</sup> AL, afectando al término municipal de Antigua.

Un Centro de Transformación tipo prefabricada superficie, situado en Urbanización El Castillo, parcelas 58 a 69, Polígono 7, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 2 x 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 12/20 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 95.452,09 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Antigua y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1.044), Juan Antonio León Robaina.

*Administración Local***Cabildo Insular  
de Fuerteventura**

**2999** ANUNCIO de 19 de julio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un almacén agrícola, cuarto de aseo, cuarto de motor, invernadero de malla, depósito enterrado y vallado de malla fácilmente desmontable, situado en donde llaman El Valicho, término municipal de Antigua, solicitada por D. Juan Francisco Barragán Barragán.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 19 de julio de 2004, el Consejero Delegado del Ca-

bildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un almacén agrícola de 60 m<sup>2</sup> (10,00 x 6,00) y 4,00 metros de altura exterior máxima a cubrera, cuarto de aseo de 8 m<sup>2</sup> (2,00 x 4,00), cuarto de motor de 8 m<sup>2</sup> (2,00 x 4,00), ambos de altura exterior máxima de 2,70 m, un invernadero de malla de 120 m<sup>2</sup> (12,00 x 10,00), de altura exterior máxima de 3,00 metros, un depósito enterrado (8,00 x 8,00 x 1,96 medidas exteriores) y vallado de malla fácilmente desmontable, hasta una altura máxima de 2,00 metros, situado en donde llaman El Valicho, en el término municipal de Antigua, solicitada por D. Juan Francisco Barragán Barragán.

Puerto del Rosario, a 19 de julio de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

---

**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concerlado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.